



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 18
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Chávez, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Aída Vásquez Cubillo, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Adriana Gabriela Pérez González, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Isabel Arce Granados.--

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Juan Carlos Brenes Esquivel, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Elizabeth Alvarado Muñoz, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Ligia María Rodríguez Villalobos (comisión), Ana Leticia Estrada Vargas (comisión), Baudilio Mora Zamora (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura de la agenda, la cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum.-

2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No. 14 del acta No. 16 de la Sesión Ordinaria celebrada el sábado 05 de marzo del 2011, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, y modificada mediante artículo No. 17 del acta No. 16 de la Sesión Ordinaria celebrada el sábado 05 de marzo del 2011.-

PUNTOS A TRATAR:

- Rendición de cuentas por parte del Alcalde Municipal correspondiente al año 2010.

NOTA: Al ser las 15:02 horas, se decreta un receso de treinta minutos.

CAPITULO III. RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

ARTÍCULO No. 02. Rendición de cuentas por parte del Alcalde Municipal correspondiente al año 2010.--

Se procede a proyectar un documental mediante el cual se presenta un informe de las obras e inversiones llevadas a cabo durante el año 2010 por la Administración Municipal.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que en el informe que se presenta no se informa por ningún lado el pendiente de cobro, preguntando qué es lo que se esta haciendo a la fecha para bajarlo y cuál es el pendiente que se tiene actualmente, indicando que tampoco se informa nada sobre la creación de una ventanilla única para atraer inversión al cantón, por lo que desea saber si se tiene pensado hacer algo sobre este tema para un futuro; que de las metas planteadas en el Plan cuáles quedan pendientes, consultando también cuáles han sido algunas de las escuelas y salones comunales que han sido beneficiados por parte de la Municipalidad.

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta que sobre el pendiente de cobro, cuando él llegado había aproximadamente entre 27% y 30% de pendiente, porcentaje que era sumamente alto, señalando que el año antepasado se llegó a un 09% de pendiente, siendo que a este año se esta a un 11,5% debido a la situación económica un poco difícil que se presentó, por lo que se estableció un convenio con Correos de Costa Rica, lo cual les ha dado un resultado muy positivo, ya que la gente le presta más atención a una notificación de Correos de Costa Rica que a una notificación del Municipio, señalando que además de lo anterior se contrataron los servicios de abogados externos quienes están trabajando en lo que es cobro judicial, siendo que se están llevando a cabo remates en caso de que las personas no paguen, informando que la Contraloría castiga cuando se ronda el 23% de pendiente; que además de esto, el Concejo Municipal tomó un acuerdo para que no se cobren intereses ni multas a los ciudadanos que se presenten a pagar, lo cual ha sido una estrategia importante en cuanto a cobro; señalando que algunas de las escuelas que han sido beneficiadas por parte de la Municipalidad son las escuelas de: Pueblo Nuevo, Copevega, Los Almendros, Cocobolo, Santa Rosa, Buena Vista, entre otras; recalando que se invirtió mucho en la zona fronteriza, ya que habían escuelas es ese sector con mucha

problemática; con relación a la ventanilla única, se arrancó un plan con la Ministra para poner una de estas ventanillas en el Municipio, en la cual se puedan llevar a cabo no solo los trámites propios de dicha ventanilla, sino otros trámites municipales, y que con solo un expediente digital se puedan realizar varias gestiones.

El Regidor Elí Salas indica que en otras ocasiones se ha referido al tema de San Luis de Florencia, el cual no se trata únicamente del tema de un caserío sino que es un tema cantón, ya que ahí está ubicado el vertedero que recibe los desechos sólidos del todo el cantón de San Carlos, señalando que el 15 de febrero del año 2010, se presentó una delegación de vecinos de San Luis haciendo valer un documento que estaba en el olvido y que se había firmado diecinueve años atrás, el cual contenía una serie de cláusulas en las cuales no se había avanzado para el cumplimiento de las mismas, siendo que aparte de eso, las quejas también abarcaban no solo el incumplimiento de las obras de mejoras e infraestructura sino el descuido en el funcionamiento del relleno como un verdadero relleno sanitario, por lo tanto, en el informe presentado se reflejó de manera muy rápida lo que tiene que ver con San Luis, solicitando al señor Alcalde que haga más énfasis y manifieste si está de acuerdo con el planteamiento que muchos comparten de que al ser San Luis la localidad que alberga el relleno, tiene una importancia estratégica y que no se les puede fallar, dado que el todo el cantón depende de ellos, siendo que debería de haber un consenso con los Síndicos de todos los distritos para en un determinado momento apoyar a San Luis porque en el momento en que allí ocurra una situación de confrontación o lo que sea, van a ser afectados todos los distritos del cantón.

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta que gracias al esfuerzo de varios Regidores se han hecho cosas que en el pasado no se cumplieron, indicando que algunas de las obras que se han llevado a cabo en San Luis son la construcción de la carpeta a la escuela con un costo aproximado de cien millones de colones, el cementado de la cuesta a Caimitos, la construcción del puente, etcétera; siendo que lo que plantea el señor Elí Salas es cierto y es algo que él siempre ha dicho, el problema de San Luis no es solamente de esa comunidad, sino que es un problema de todo el cantón de San Carlos, reconociendo el trabajo que ha llevado a cabo la Comisión de San Luis con los Síndicos, señalando que poco a poco han ido cumpliendo, siendo que quedan muy pocos compromisos por cumplir.

El Regidor Edgardo Araya indica que lamentablemente lo que se presenta hoy es un informe financiero-contable de lo que la Municipalidad hizo en su último período, es decir, refleja de alguna manera en que se gastó y hay que aceptar un compromiso de todo el aparato administrativo, de todos los funcionarios municipales, ya que hay gente que se esfuerza y tiene la mejor intención, pero puedo decir que esto no es un informe como lo esperábamos, preguntándose dónde están las grandes metas cumplidas después de cuatro años de Gobierno, ya que cuando el señor Alcalde inició la gestión que acaba de terminar hizo un compromiso público con la gente, en donde se comprometió con un Programa de Gobierno, y en todo el informe que se presentó no se menciona, recalando que la Municipalidad es la gestora de los intereses locales, económicos, sociales, ambientales, culturales, laborales; siendo que la Municipalidad tiene injerencia en todos los campos; preguntándose cómo se invirtieron en términos de eficiencia en fomentar el desarrollo económico local, ya que no vio nada de eso en el informe, señalando que en la parte de la defensa del ambiente, en la parte de protección de gestión ambiental no dice; ni en la parte de cultura y de arte, preguntándose dónde están esas grandes metas cumplidas, así cómo el cumplimiento de las políticas en el tema de mantenimiento de parques y de todo ese tipo de zonas verdes que también es función municipal, reiterando que no es un ataque a la gestión de los funcionarios municipales, ya que como Administración se decidieron hacer cosas y se gastó plata en eso, preguntándose si eso realmente llevó a algo y si se cumplieron los grandes logros que el Alcalde planteó en ese Programa de Gobierno.

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta que tal vez haya una confusión con el informe de la Alcaldía, ya que los informes son anuales, recalcando que el no está dando un informe de los cuatro años de Gobierno, siendo que lo que está dando es un informe de labores anual que le exige el Código Municipal, razón por la cual no habla de las grandes metas que se cumplieron, por lo que está basando su informe en las labores que realizó durante el año, señalando que es un informe económico porque la Contraloría va a variar lo que está planteando el Regidor Araya, ya que para el año que viene la Contraloría va a establecer lo que indica el señor Araya, que es de otro tipo no solamente de ejecución de presupuesto sino de eficiencia, capacidad de inclusión, capacidad administrativa, atención al público, etcétera; variándose todo el esquema, razón por la cual el informe no habla de metas que se llevaron a cabo en los cuatro años, señalando que cuando se hicieron los Planes de Desarrollo, se enfocaron en la inversión económica y social de las comunidades, siendo que se requieren carreteras para que haya inversión y producción, reconociendo que hay una debilidad en el informe al no mencionarse cuales metas del 05% no se cumplieron y las razones por las cuales no se cumplieron, dejando en claro que hay recursos que dependen del Concejo, como por ejemplo los recursos de vivienda, la cual únicamente puede gastar el Concejo Municipal, situaciones que también marcan una diferencia en las metas, informando que se arrancó con un presupuesto de dos mil millones de colones, llegándose a más de siete mil millones de colones, avance que es muy importante, pronosticando para el presente año debilidades económicas dados los problemas económicos que presenta el cantón, preocupándole que el presupuesto está basado en denuncias y resoluciones de la Sala Cuarta y la Defensoría de los Habitantes, siendo que todos los planes que se hacen en el Municipio no tienen validez, ya que se planifica para que otros tomen las decisiones.

El Regidor Edgar Chacón señala que a su criterio el informe que esta presentando la Alcaldía refleja en buena medida la acción de la Municipalidad, siendo que la Municipalidad es la Administración, todo su personal, los Regidores, Síndicos, es decir, somos todos, señalando que si bien es cierto no se han cumplido todas las expectativas que todos tuviéramos, si es de sentirse orgulloso de lo que se ha hecho, ya que hay grandes obras y metas cumplidas, reconociendo que siempre van a haber cosas mejores y más grandes que hacer, así como deficiencias como las hay en cualquier acción de los seres humanos, pero considera que el informe refleja una buena labor de la Municipalidad, lo cual se indica en otros informes que colocan a la Municipalidad de San Carlos como una de las mejores del país, por lo que él esta muy contento con el informe presentado sin dejar de lado que hay muchas cosas que hacer, esperando que se puedan hacer muchas más, sin dejar de lado el hecho de que somos un cantón sumamente grande, el más grande del país, el cual tiene grandes necesidades y problemas, lucha con la cual se debe vivir todos los días, considerando que todos merecen una felicitación al ver las cosas tan importantes que se reflejan en el informe presentado, esperando que las mismas se sigan haciendo.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que desea conocer qué proyectos de Ley se impulsó la Municipalidad de San Carlos durante el año 2010, en cuanto a los temas de control, especialmente de patentes comerciales, qué posibilidad hay de que en este año anterior se realizara la Ley o que en este año 2011 se revise, porque esta Ley está, a su criterio, mal enfocada con respecto al cálculo, el cual se basa en parte a las ventas, lo cual es un error conceptual pensar que se vende y se gana, deseando conocer qué se ha hecho en cuanto a eso, y también conocer cómo han regulado o controlado las ventas que hacen las empresas de San José que son las que colocan la mayor cantidad de colones en la zona de San Carlos, cómo se controla el tema de las

patentes, para que no vaya a ocurrir que los sancarleños paguemos más y los josefinos no paguen en San Carlos.

El señor Alcalde Municipal señala que lamentablemente no están acostumbrados a presentar proyectos de Ley, indicando que los proyectos de Ley se los consultan a los Concejos Municipales, siendo que históricamente se ha tenido una debilidad en ese sentido ya que los Concejos muy pocas veces se pronuncian en cuanto a los proyectos de Ley, dado que los plazos que otorgan para pronunciarse son muy cortos; en cuanto al tema de la Ley de Patentes en la cual se le cobra a los empresarios el ingreso bruto y no el ingreso neto, siendo que se registran a través de la renta, ya que cuando el ciudadano declara la renta debe de presentar una copia al Municipio para cotizar, siendo que si se quita eso, significaría aproximadamente un 20% menos de ingresos, ya que cotizarían sobre los ingresos brutos, indicando que la Ley establece que aunque un empresario tenga sus bodegas fuera de San Carlos, debe de pagar por las ventas que realicen en esta zona.

El Regidor Carlos Corella señala que el dirige principalmente al control y fiscalización de las obras que se están ejecutando o se ejecutaron, indicando que con relación al vado, inicialmente la Municipalidad de San Carlos invirtió cerca de treinta millones cuando se inició la obra, y después dieciséis millones porque la obra se quebró, preguntando en qué condiciones quedó o está actualmente el vado, la cual es una ruta importante, máxime que se invirtió en un en cementado de la cuesta que sale a Cuestillas, solicitando que le informen qué se va a hacer con el, siendo que el Auditor ya está investigando como está el asunto para sentar responsabilidades, preguntando nuevamente como proyecto 2010, en qué condiciones está, se va a eliminar ese obstáculo que quedó o se va a reparar y hacer de acuerdo a las condiciones del río para conectar esa inversión de millones que es la cuesta que sigue que continua a Cuestillas; indicando que el Concejo autorizó al Alcalde o varió quince millones para colocar el puente Bailey en Buena Vista, siendo que al parecer a diciembre ya eso estaba listo, indicando que con los quince millones que se le autorizaron a la Administración para que compraran el material, era para que fueran ejecutados, y hoy por hoy pregunta y nadie da respuesta, ni en San José no aquí; que con relación al vertedero de San Luis saben las situaciones, preocupándole que con el cierre del 2010 y con lo que se proyectó, se pagaron veintidós mil euros a una empresa consultora que se llama UNSAT para recomendaciones, siendo que hay denuncias de cierre, preguntando al señor Alcalde en qué condiciones esta la proyección suya con el vertedero, con los proyectos que hay de Coopelesca y todo eso, pero también en caras de denuncias que ya están formuladas y entiendo que ya incluso llegaron a la Ministra de Salud; que en cuanto al tema de la maquinaria, a la Administración el año pasado, cerrando el 2010, creemos que el millón de dólares era para compra de maquinaria, siendo que se dio la compra de tres pick-ups, a lo cual él siempre ha dicho que la Municipalidad tiene mucho vehículo, justificado todo, pero una de las cosas que más le ha dolido es de que la Unidad Técnica rechazó un Prado para el Ingeniero y dijo no, yo quiero un pick-up extra cabina, y el Prado lo anda un inspector haciendo su trabajo, lo cual puede hacer un inspector en un vehículo no tan caro lo anda en un Toyota Prado, preguntando que de a dónde salió el presupuesto para comprar los tres pick-ups, ya que no estaba en cartel licitatorio, y la justificación para ellos de a dónde salió o si se dejó alguna obra de hacer para rellenar esos tres vehículos; que en cuanto al tema de sentencias judiciales, están previendo para el presupuesto del 2011 que este estipulado un rubro para futuras indemnizaciones de dictámenes de sentencias, preguntando si hubo algún monto o si se pagó algún monto en el año 2010 si hubo indemnizaciones.

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta que los funcionarios públicos son seres humanos y para que trabajen deben de tener los mejores equipos, señalando que

quienes ha querido arrinconar a las instituciones públicas, les han querido quitar recursos y las posibilidades de que los funcionarios trabajen decentemente, por lo que, un Prado que vale tres millones de colones, de acuerdo a él avalúo que le hicieron y que le quitaron a él para que no lo anduviera, se le entregó a un funcionario para que lo utilizara, recalcando que a los funcionarios debe de dárselos las mejores cosas para trabajar y en condiciones adecuadas, señalando que el Municipio no paga impuestos, siendo que los tres pick-ups no son carros de lujo y no es con el dinero de los quinientos millones de colones; que en cuanto al tema del relleno, la Contraloría se pronunció esta semana y Coopelesca no necesita autorización de la Municipalidad para hacer esa el estudio, la Municipalidad puede dar el permiso sin ningún inconveniente, por lo que no necesita ir a la Contraloría porque la Municipalidad lo puede hacer de hecho; sobre el tema de Buena Vista la Municipalidad cumplió con los quince millones, para lo cual están las facturas, siendo que quien está fallando es el MOPT, por lo que no se puede hacer más en cuanto a ese tema por parte de la Municipalidad; en cuanto a los controles, ya hay un informe de la Contraloría que le dio seguimiento a los controles municipales en cuanto al tema de las obras, recalcando que dicho informe no llegó al Concejo por ser un informe administrativo, señalando que Fernando Cháves como Auditor le dio seguimiento a todas las recomendaciones de la Contraloría y le tiene que dar seguimiento en cuanto al asunto de obras, por lo que se está cumpliendo con lo establecido por la Contraloría; manifestando que en cuanto al vado, es un tema engorroso y muy técnico, siendo que efectivamente se invirtieron más recursos para poder corregirlo pero la naturaleza es impredecible ya que son imposibles de controlar, indicando que si efectivamente está en investigación, lo mejor es esperar el resultado de la misma, dejando en claro que no está de acuerdo en que se invierta más; informando que no recuerda con certeza si hubo indemnizaciones en el 2010, pero está casi seguro de que no fue así.

El Síndico del distrito de Quesada, Adolfo Vargas, señala que una de las propuestas de campaña del Alcalde era el de la Universidad, lo cual impulsó políticamente para ganar votos y de lo que no se mencionado nada en el informe, preocupándole esta situación ya que se está hablando de un informe que se le está dando a la ciudadanía, lamentando que se dejaran otras promesas ahí en las cuales no se ha venido trabajando durante el año 2010, ya que no es lo mismo darle una ilusión a la gente que una realidad.

La Presidente Municipal desea aclarar que se está en la presentación del informe de labores del período 2010, por lo que no se está hablando en este momento ni del Plan de Gobierno planteado por el Alcalde, ni de cosas que se vayan a hacer en este año ni en los siguientes, a efectos de que todos tengan claridad de que es lo que se está hablando.

El Síndico del distrito de Quesada, Adolfo Vargas, señala que las cosas se programan y deben de tener unas bases, por lo que para formular un proyecto tan grande como una Universidad, se deben de tener unas bases sobre las cuales se haya ido trabajando durante todo el 2010, no se puede venir a lanzar una propuesta de hoy a mañana, siendo esas bases las que él quiere y no lo que hay a futuro.

El señor Alcalde Municipal señala que el día en que a él lo juramentaron, presentó un Plan de Gobierno y habló sobre el tema del cual hace referencia el señor Vargas, recalcando que en el informe que está presentando no se está hablando de cosas futuras, sino de las cosas que se hicieron el año pasado, cosa que no tiene nada que ver con el proyecto universitario.

La Regidora Liz Vargas indica que el Alcalde debía de incluir en el informe los resultados sobre la aplicación de las políticas sobre igualdad y equidad de género

según el Código, señalando que ella no escucho nada de eso ni mucho menos los resultados.

El señor Alcalde Municipal señala que en el informe si se hace mención de esto, informando que en el informe oficial que va a entregar al Concejo Municipal, se establecen las metas que no se cumplieron, porque no se cumplieron, así como lo que manifiesta la señora Vargas; estableciéndose en dicho informe que las partidas específicas entraron en diciembre, siendo muy difícil gastar dicho recursos, máxime que hay que sacar los carteles de licitación por ejemplo.

El Regidor Everardo Corrales felicita al señor Alcalde por la forma en que suele hacer este tipo de presentaciones, las cuales son muy elegantes y bonitas, así como acogedoras al momento de presenciarlas, señalando que le hubiera gustado que el documento que el señor Alcalde está mencionando y que en este momento tiene en sus manos, se lo hubiera hecho llegar a cada uno de los Regidores previamente y así de esa forma poder aclarar dudas, tener más tiempo de hacer preguntas, hacer consultas a los documentos y demás, lo cual le podría dar más confianza al equipo de Regidores y Síndicos, como a la ciudadanía; señalando que en cuanto al documental que se presentó no logró ver nada acerca del Mercado Municipal, si se hizo alguna gestión o trámite durante este período, solicitando al señor Alcalde que si se hizo algo en esta línea por favor lo aclare; que en cuanto al tema del Carlos Ugalde lo que se habló fue una pincelada, solicitando al señor Alcalde que amplíe en cuanto a lo que se ha hecho en ese sitio; que del botadero de basura a cielo abierto que tienen, le gustaría que el Alcalde se refiera a las treinta o cuarenta familias que a diario van a laborar ahí, lo cual le preocupa muchísimo, así como de la forma tan terrible en que estas personas tienen que trabajar, siendo que si están de forma ilegal hay dos posibilidades, la primera sería el no permitirles que estén ahí, lo cual considera injusto, peor ya que están ilegal, hacer lo posible por hacerlos legales y pensar en crear una cooperativa y poder brindarles una mejores condiciones que mejoren su vida, solicitando al señor Alcalde que amplíe sobre esta situación, así como si se invirtió en la compra de terrenos para la protección de los terrenos en donde están las fuentes de agua por lo menos de las que la Municipalidad maneja; sobre lo que se ha hecho también en el Balneario San Carlos, en donde hubo un momento en que estuvo paralizado así como una inversión que se hizo, de lo cual no se habló nada, considerando oportuno que se refieran al tema, ya que hay algunas personas que hablan de un cierre en proceso por parte del Ministerio de Salud, lo cual le preocupa, ya que hay una pared que esta al costado oeste de estas instalaciones la cual está en peligro, preguntando si se ha hecho algo o se proyectó algo para mejorar estas condiciones; señalando hay un tema del cual no se ha hecho nada o muy poco, siendo este tema el referente a la remodelación de la Sala de Sesiones de la Municipalidad, siendo que incluso hay un acuerdo municipal en donde se habló de que se les ayudara en esto, señalando que las condiciones en las que los Síndicos tienen que trabajar no esta bien, están revueltos con el público, teniendo que andar de cuatro pies instalando los equipos.

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta que en varias oportunidades ha escuchado al señor Corrales hablar sobre el tema de las familias que están en el relleno, comprendiendo que es un asunto de sentimiento que el tiene hacia ellos, pero la orden legal es que no puede haber nadie en el relleno sanitario, ya que algún accidente o la muerte de alguna persona en ese sitio es un gran problema para el Municipio, señalando que el Director Legal es testigo de que se ha dado la orden de que saquen a estas personas pero se sacan y luego se meten por otros lugares, indicando que estas personas tienen que salir, lamentando esto porque son personas humildes y trabajadoras pero ante todo esta la seguridad de la institución, siendo que en muchos casos estas personas son ilegales, por lo que eventualmente se podría pensar en la posibilidad de organizarlos y buscar una estrategia legal que los pueda agrupar, recalcando que el problema radica en que ellos no están legalmente, siendo

que quien les paga es una tercera persona, un intermediario, quienes les paga cualquier cosa, lo cual no puede ser; señalando que de acuerdo al informe, se invirtió en cerca de veinte instalaciones deportivas, incluyendo mejoras en el estadio Carlos Ugalde por aproximadamente veintisiete millones de colones, siendo que no se incluye al Balneario San Carlos porque se hizo por transferencia al Comité de Deportes.

La Presidente Municipal procede a dar lectura a las consultas formuladas por el público que se encuentra presente en el Salón de Sesiones, siendo dichas consultas las que a continuación se detallan:

1. Dónde está el informe escrito?
2. Dónde se informa sobre los indicadores de eficiencia y eficacia de la Administración Municipal?
3. Se cumplió con los objetivos programáticos que formuló el Alcalde en su programa de Gobierno?
4. Va a haber una copia por escrito para los vecinos que la requieran?
5. El informe no contiene un rubro de inversiones fallidas o pérdidas por cualesquiera razones. Es el tema de eficiencia.

La Presidente Municipal manifiesta que desea hacer una consulta que esta relacionada a los aportes comunales, ya que se habla de los aportes comunales tanto en el tema de infraestructura comunal y también en el tema de infraestructura vial, siendo que en la información que se pudo observar se dijo que ese aporte es en materiales, en mano de obra y también en dinero, solicitando que se les aclare puntualmente en el período 2010 cómo se realizaron esos aportes, si existen convenios documentados donde se pueda comprobar si efectivamente se llegó a un acuerdo con las comunidades, en qué consistían esos aportes de cada organización, si esos dineros, cuando se trata de aportes económicos, ingresan o no ingresan a la Municipalidad, y si no ingresan, por qué no ingresan, y cuál es el fundamento legal para que no hagan ingreso a la Municipalidad; y si no ingresan, de qué forma entonces se controla la utilización de esos recursos, quién es el encargado y el responsable de lo que ocurra o no con esos recursos.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que el informe escrito ya está, el cual procede a hacer entrega oficialmente, señalando que efectivamente es muy importante que tengan el informe antes para poder hacer las preguntas con propiedad, observación que va a tomar en cuenta; que en cuanto a las inversiones fallidas, esto nunca se ha tomado en cuenta, considerando el tema para los próximos informes, siendo que los objetivos si están establecidos en el informe, informando que existe una fórmula para establecer la eficiencia y la eficacia que califica la Contraloría, siendo que le informan que el Concejo ya recibió la evaluación de la eficiencia y la eficacia; señalando que los aportes de escuelas y colegios son netamente aportes internos de ellos, dado que las Juntas de Educación tienen su propia contabilidad y estructura, debiendo justificar sus gastos, por lo que los aportes consisten por ejemplo en que si la Municipalidad aporta un viaje de arena, esto se le entrega a la comunidad y la comunidad les dice en un documento cual es el aporte de ellos para llevar un control, recalcando que son las comunidades las que compran los materiales, indicando que si lo que aportan es mano de obra, eso tiene un costo, lo cual se va a tomar en cuenta como aportes de la comunidad; siendo que si por ejemplo una Junta de Educación compra cien varillas, ellos deben de hacerlo con su propio dinero y lo reportan internamente; si es el caso de una Asociación de Desarrollo, el tesorero tiene que informar a la Asociación sobre la obra que se está haciendo, señalando que lo que se hace es que por medio de un

documento, ellos le informan a la Municipalidad sobre el aporte que van a hacer y se establece que va a aportar la Municipalidad.

La Presidente Municipal señala que hace poco se llevó a cabo la Rendición de Cuentas por parte de la Junta Vial, y se hace alusión a esto, siendo que en la presentación se hace la separación de aportes de materiales, mano de obra y aporte económico, solicitando que se aclare si hay aportes en dinero de las comunidades, tanto en infraestructura comunal como vial, así como los respectivos convenios documentales en donde cualquier persona pueda ir y averiguar cual fue el aporte que dio la comunidad, si es que fue en materiales, solicitando nuevamente al Alcalde que indique si ha existido aporte económico en dinero de las comunidades, ni para mano de obra, ni para viáticos, ni para extras, ni para cualquier otro tipo de inversión.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que obras de escuelas y comunales no aportan, recalando que hay un documento en donde la comunidad indica lo que ellos va a aportar, siendo que el Municipio lo que hace es verificar eso, en donde un funcionario va y recibe el material, se lo entregan y firma la recepción del mismo, y posteriormente regresa para verificar que la obra esté, siendo que la comunidad hace una declaración jurada de los aportes que van a hacer.

La Presidente Municipal solicita que se deje constancia de que no se aportó la información en cuanto a infraestructura vial, que el Alcalde está señalando que no lo precisa, así como tampoco el tema de los convenios, ni si el dinero ingresa o no a las arcas municipales.

A continuación se detalla el informe de labores escrito presentado por el Alcalde Municipal, correspondiente al año 2010:

Carta de presentación

15 de marzo de 2011

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad del Cantón San Carlos

Estimados señores:

Acatando lo dispuesto en el artículo 17, inciso f del Código Municipal, procedo con gran satisfacción a rendirles cuentas de la ejecución municipal durante el año 2010.

Este informe no se hace, exclusivamente, para el Honorable Concejo Municipal, sino que, en el caso de la Municipalidad de San Carlos, pretendemos ir más allá, de manera tal que sirva a las comunidades como instrumento para informarse de cómo invierte el gobierno local los recursos que son producto de los tributos y tasas que paga la población.

Esto orienta nuestra ejecución en el marco de la transparencia y nos permite justificar las inversiones que, a lo largo de un año, ejecuta el Gobierno Local y que tiene como propósito el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de este cantón.

Más que las obras en sí, presento con orgullo la convicción y satisfacción de que hemos logrado trabajar con eficiencia y eficacia en los objetivos planteados y en el

establecimiento de soluciones a los problemas y propuestas de desarrollo en beneficio de nuestro querido cantón.

Atentamente,

Lic. Alfredo Córdoba Soro
Alcalde de San Carlos
Introducción

El Gobierno local debe garantizar el derecho humano y constitucional de acceso a la información; visibilizar la administración de los recursos públicos de forma actualizada, comprensible y transparente; promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas; recuperar la confianza de las y los habitantes en las instituciones públicas y prevenir actos de corrupción.

Debemos asumir el reto de estos cambios y ser la gestora de los mismos, con la responsabilidad de administrar bien los recursos y su territorio, dotando de calidad de vida a sus habitantes. A través de los procesos de planificación participativa aplicados desde nuestra Municipalidad, continuaremos promoviendo la adecuada gestión municipal; manteniendo nuestra posición que como Gobierno regional nos corresponde para lograr los objetivos propuestos.

Nuestra Municipalidad se enfoca bajo un nuevo modelo de gestión institucional y comunitaria, donde pretendemos romper con el esquema de divergencia entre la gestión local interna y la nacional; involucrando los diferentes actores públicos, privados y sociales en el desarrollo del cantón.

Creemos que estamos dando un ejemplo de que las Municipalidades están dispuestas al cambio y en capacidad de asumir los nuevos retos que se derivan de la Reforma al artículo 170 de la Constitución Política y el proyecto de Ley de Transferencias de Competencias; asumiendo competencias más allá de la administración de servicios tradicionales.

Las acciones que hoy presentamos en este informe se generan de las propuestas planteadas en el Plan de Desarrollo y plan de gobierno presentado desde el principio de nuestra administración y se convierten en la prueba del esfuerzo de cumplimiento; con lo que vamos generando obras y acciones que nos permiten dar frutos y a la vez, sembrar semillas de progreso.

Estrategia aplicada

Todo nuestro accionar municipal lo realizamos basados en Plan de desarrollo Cantonal 2008-2012, el cual incorpora nuestro Plan de Gobierno. Visualizado y operacionalizado mediante una gestión estratégica con un accionar ético, planificado y sistémico, que introduzca elementos de efectividad, innovación, creatividad y transparencia.

Cada una de nuestras metas han sido debidamente clasificadas bajo seis áreas estratégicas denominadas:

1. Gestión Municipal
2. Desarrollo Económico Local
3. Medio Ambiente
4. Infraestructura, equipamiento y servicios
5. Ordenamiento territorial
6. Política Social Local.

El Plan de Desarrollo es un instrumento flexible y dinámico de participación que intenta definir las pautas del futuro del cantón, destacando al mismo tiempo sus singularidades, y que se elabora con la colaboración y el consenso de todos los agentes sociales y económicos para poner en marcha un proyecto global y común de la ciudad en que deseamos vivir.

El plan estratégico de San Carlos, supone la aportación de los siguientes elementos:

La identificación de las prioridades para el desarrollo futuro de cada uno de los distritos que integran nuestro cantón; ofreciendo una visión integral del territorio a largo plazo.

La planificación de actuaciones que permitan dar solución práctica a las prioridades detectadas y concentra recursos limitados en temas críticos.

La dirección eficaz de respuestas a los cambios que se generen en el entorno regional, nacional e internacional.

- ✚ El fomento de la cooperación entre el sector público y privado
- ✚ Es estímulo a una visión global de los problemas de la ciudad y a la conciencia comunitaria de la población sancarleña.
- ✚ Identifica estrategias con capacidad para encaminar su desarrollo económico y social
- ✚ Fortalece el tejido social y favorece la movilización social.
- ✚ Formula objetivos prioritarios.

Datos generales del presupuesto 2010 por programa

El presupuesto es elaborado utilizado como herramienta el clasificador por objeto del gasto. Esta herramienta de gestión financiera, es la utilizada en las diversas etapas del proceso presupuestario de las instituciones del sector público.

Consiste en un conjunto de cuentas de gastos, ordenadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o la operación financiera que se esté efectuando.

Se clasifica en cuatro programas:

Programa I : Incluye todo lo correspondiente a la administración y Auditoría

Programa II : Servicios

Programa III: Inversiones

Programa IV: Partidas Específicas

Nuestro presupuesto para el año 2010 finalizó con un monto ejecutado de 7.535.786.576,80 millones de colones, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Programa	Monto	Porcentaje
Programa I	1.856.206.667,46	20%
Programa II	2.047.247.691,58	27%
Programa III	3.476.865.825,64	46%

Programa IV	155.466.392,12	2%
Total	7.535.786.576,80	100%

El porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzado fue de un 93.27%

Datos del presupuesto clasificados según área estratégica

AREAS ESTRATÉGICAS	Programa I	Programa II	Programa III	Programa IV	TOTAL	%
Gestión Institucional	1.348.107.771,07	57.927.116,39	133.185.915,28	-	1.539.220.802,74	20%
Medio ambiente	-	570.162.519,12	1.334.310,00	-	571.496.829,12	8%
Política social local	6.200.000,00	301.290.010,16	26.285.758,00	-	333.775.768,16	4%
Infraestructura, equipamiento y servicios	17.745.429,37	1.041.793.314,03	3.134.702.776,56	155.466.392,12	4.349.707.912,08	58%
Desarrollo Económico local	484.153.467,02	76.074.731,88	12.593.704,40	-	572.821.903,30	8%
Ordenamiento territorial	-	-	168.763.361,40	-	168.763.361,40	2%
TOTAL	1.856.206.667,46	2.047.247.691,58	3.476.865.825,64	155.466.392,12	7.535.786.576,80	100%

Analizando la distribución de nuestra ejecución presupuestaria según áreas estratégicas de clasificación, podemos informar que el 20% de los recursos fueron destinados a la gestión municipal, 8% medio ambiente, 4% Política Social local, 58% Infraestructura equipamiento y servicios; 8% al desarrollo económico local y un 2% para ordenamiento territorial.

Información de metas según Plan Operativo anual 2010

Programa I: Administración y Auditoría

En el programa administrativo se presupuestan todos los gastos básicos entre los que se incluyen salarios de personal administrativo, miembros del Concejo municipal, Auditoría; además se incluyen cargas sociales, seguros, teléfono, corriente eléctrica, internet, servicios financieros, materiales y suministros, bienes y servicios, entre otros. Estos gastos representan el **24.58 %** del total de los ingresos ordinarios.

No omito manifestar que el Código municipal, artículo 93 establece un máximo permitido del gasto administrativo de un 40% .

En el programa I o administrativo se programaron 42 metas entre operativas y de mejora, de las cuales se lograron ejecutar en un 94%.

Esta ejecución representó un gasto total de 1.856.506,667,46.

Entre los principales logros alcanzados en a través de la administración general se citan:

Mejoras en edificios

Se realizaron importantes mejoras en edificios municipales, tales como:

- ✚ Mejora en la caseta de vigilancia en el Plantel Municipal.
- ✚ Instalación del ELEVADOR
- ✚ Remodelación de oficinas de auditoría, proveeduría, Planificación, entre otras.
- ✚ Remodelación de ciertas áreas de la Biblioteca pública.
- ✚ Remodelaciones en la fachada de oficina de valoraciones e internamente.
- ✚ Cambio e canoas del área central del Palacio
- ✚ Cambio de canoas en la zona limítrofe sur del Palacio
- ✚ Remodelación del Departamento de Tecnologías de Información
- ✚ Pintura de oficinas de Relaciones Públicas
- ✚ Pintura de oficina de Recursos Humanos (Hoy Control Interno)
- ✚ Pintura de oficina de Servicios Generales
- ✚ Colocación de puerta de entrada a la Alcaldía.
- ✚ Colocación de portón eléctrico del Plantel Municipal.
- ✚ Instalación de ruta aérea en canastas del cableado de red
- ✚ Cambio de acometida eléctrica desde transformadores hasta el centro de fuerza
- ✚ Mejoras en el edificio de capacitación “Aquí estoy mamá”
- ✚ Decoración de paredes del salón de sesiones

Diseños

- CONFECCION DE PLANOS DEFINITIVOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

Control Interno

- Desarrollo de 50 Manuales de Procedimientos en diferentes departamentos

Planificación

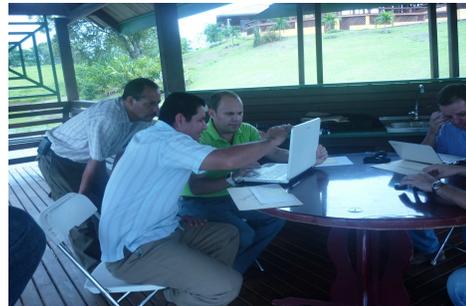
- a. Se realizó la actualización y seguimiento del Plan de Desarrollo Cantonal en los distritos de Aguas Zarcas, Fortuna, Cutris, Florencia.
- b. Se logró finalizar la primera etapa del diagnóstico cantonal de Infraestructura educativa.





- c. Se logró la realización de una propuesta de Desarrollo económico local en el distrito de Buena Vista; el cual está enfocado en el turismo rural alternativo en ese distrito.

- d. Se logró realizar el Plan Estratégico de Administración tributaria



Administración General

- A través de la cooperación del BID se logró finalizar el Plan Maestro de Acueductos

Transferencias

Se realizaron transferías por la suma de 483.153.467,02 a las siguientes instituciones

- Comité Cantonal de Deportes
- Juntas de Educación
- Parques Nacionales
- Consejo Nacional de Rehabilitación
- Registro Nacional
- CONAGEBIO, entre otras.

Recursos no ejecutados

El 6% no ejecutado en la administración obedece a metas que quedaron inconclusas o no pudieron realizarse, como fue el caso de:

- Elaboración de un censo de las y los agricultores del cantón para lograr el fortalecimiento del área agrícola de San Carlos.
- Diseñar un plan de salud ocupacional para el gobierno local
- Elaborar y ejecutar un programa para combatir el estrés laboral que contemple la diversidad de los funcionarios y las funcionarias de la Municipalidad de San Carlos

Programa II: Servicios

El programa II registra la prestación de servicios en Aseo de Vías, Recolección de basura, Caminos y calles, cementerio, Parques y ornato, acueductos, Mercado municipal, Servicios educativos, culturales y deportivos; servicios sociales y

complementarios; mantenimiento de edificios, seguridad vial, protección del medio ambiente, atención de emergencias cantonales, entre otros

Se programaron un total de 91 metas operativas y de mejora, de las cuales se lograron ejecutar en un 98%. El gasto de ejecución representó un total de 2.047.247.691,58.

Cada uno de estos servicios contempla un presupuesto específico el cual debe ser empleado únicamente en los propósitos de cada uno de ellos.

Aseo de Vías

En el mantenimiento de vías y sitios públicos se ejecutaron 59.798.865,59 millones de colones.

Recolección de basura

En servicio de Recolección de basura tubo una ejecución presupuestaria de 493.335.547,27, los cuales se ejecutaron en gastos administrativos y operativos del servicio.

Se logró la recolección de aproximadamente 65.000 toneladas de basura de todo el cantón;

Se realizaron mejoras en el vertedero municipal, entre las que se citan:

- ✚ Coordinación de diagnóstico ambiental para el plan de mejoras y cierre técnico
- ✚ Mejoras de caminos de acceso e internos
- ✚ Tapado de basura en forma técnica con sus debidos canales de desfogues de agua llovida y otros
- ✚ Combate de plagas y malos olores

Caminos y calles

Los recursos presupuestados en el servicio de caminos y calles son ejecutados a través de la Unidad Técnica de gestión Vial y aparte de reforzar las obras a realizar con los fondos de la ley 8114, permiten sufragar gastos básicos que conlleva el servicio; y la realización de obras viales consideradas como prioridad por los Concejos de distrito, que han sido aprobadas por la Junta Vial y debidamente coordinadas con organizaciones comunales beneficiarias.

En total se ejecutaron 585.653.492,94 millones de colones en este servicio, lo que equivale al 96% de ejecución respecto a lo presupuestado.

Cementerio, parques y ornato

En los servicios de cementerio y limpieza de parques las metas fueron logradas satisfactoriamente y se ejecutaron con un total de 94.264.786,21.

Dichos recursos fueron invertidos en gastos que representan la prestación de dicho servicio, mantenimiento de instalaciones y algunas mejoras propuestas y realizadas a la infraestructura de ambos.

En el cementerio municipal, es importante mencionar que se realizó el proceso en forma parcial de las obras de mitigación para la estabilización de taludes en un área de 70 metros lineales.

Acueductos

Nuestro presupuesto para el servicio de agua potable en Ciudad Quesada fue un total de 347.707.492,97, de los cuales fueron ejecutados el 95%.



Se entregó al Ministerio de Salud un documento llamado "Plan Remedial", donde se iniciaron obras de mitigación tales como:

- ✚ Desinfección de la red por medio de cloro, manteniendo niveles residuales óptimos en la red, avalados por el ministerio de Salud y el decreto 32327-S.
- ✚ Limpieza y mantenimiento de fuentes, tanques y red.
- ✚ Mejoras y refuerzo de la seguridad a la infraestructura general del acueducto.
- ✚ Construcción de un paso aéreo de la tubería sobre la quebrada San Isidro.

Todo lo anterior nos permitió ser el primer acueducto con Permiso Sanitario de Funcionamiento "PSF-ARSCQ-500-2010", de la zona.

Se estableció un convenio con el Laboratorio de Análisis Ambientales de la Universidad Nacional, para realizar muestreos, análisis y aforos según el decreto 32327-S "Reglamento para la calidad de Agua".

Se conformó la comisión de Fuentes de Agua, la cual tiene como objetivo la regularización de los terrenos donde se encuentran las nacientes, iniciando con la confección de la reglamentación interna.

Sustitución de 400 metros lineales de tubería entre los siguientes sectores (Barrio La Cruz, centro zona del comercio, Puente Casa).

Cumpliendo con la ley 8641 de Hidrantes, se realizó el levantamiento general de hidrantes y las zonas prioritarias en coordinación con Benemérito Cuerpo de Bomberos, se compraron 26 nuevos, de los cuales se han colocado 10 bajo las recomendaciones del primer levantamiento. Actualmente se inició una actualización del ya mencionado levantamiento.

Durante el 2010 se le suministró al distrito central un total de 58.290.196 m³ (metros cúbicos) de agua para consumo humano, un equivalente a 1.619.172,11 camiones cisternas con capacidad de 36 m³.

Mercado Municipal

La administración del Mercado municipal fue realizada con un presupuesto total de 73.074.731,88, lo que representa una ejecución exitosa del 94%.

- ✚ Desfogue de las aguas pluviales del Mercado
- ✚ Gestión para instalación de las canoas
- ✚ Gestión para cambio de techo e iluminación de la parte norte de la Plazoleta

Educativo, cultural y deportivo

El programa de educativo, cultural y deportivo logró exitosamente patrocinar y ejecutar un total de programas importantes en beneficio de todos y todas las habitantes de nuestro cantón.



Algunos eventos destacados e importante de nombrar son:

1. Se entregaron instrumentos y uniformes a más de 15 bandas comunales entre escuelas y colegios
2. Se dieron trajes típicos de folklor (7 grupos)
3. La celebración del 31 de diciembre
4. El Festival de Arte y Cultura en Fortuna
5. Gira a San Carlos de la Orquesta Nacional
6. Celebración de las tradiciones Sancarleñas
7. Festival de la luz en Santa Rosa de Pocosol, Pital, C.Q
8. Actividad de recrearte .



Desarrollo Social

A través de la Dirección de Desarrollo Social ha venido realizando valiosos aportes en beneficio de los sancarleños y sancarleñas; los cuales van dirigidos a la formación humana para niños, jóvenes y adultos.

Esta Dirección juntamente con la coordinación y unión de esfuerzos con otras instituciones públicas, privadas; organizaciones de base y ciudadanía; ejecutaron programas de capacitación técnica; políticas de género para igualdad de oportunidades, formación micro empresarial, entre otros. También se contemplaron herramientas psicológicas en formación humana tales como:

- ✚ Afectividad.
- ✚ Género
- ✚ Construcción de límites para disciplinar a los hijos (as).
- ✚ Afectividad y sexualidad
- ✚ Noviazgo.
- ✚ Proyectos de vida
- ✚ Uso y abuso de drogas
- ✚ Prevención de violencia
- ✚ Autoestima
- ✚ Habilidades sociales,

- # Finanzas
- # Mercadeo
- # Administración
- # Plan de negocios, entre otros.

Un total de 16.630 personas; entre mujeres, hombres y niños se lograron beneficiar con los servicios que se prestan a través de esta Dirección.

Por otra parte se promovieron y atendieron necesidades de igualdad y equidad para cada una de las personas desde sus diferencias (hombres, mujeres, niños (as), jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad).

Se conmemoraron significativas fechas tales como:

- # Día Internacional de la Mujer
- # Día del primer voto femenino (realizado en distrito de la Tigra
- # Día mundial de la No violencia contra la mujer
- # Día de la salud integral de la mujer
- # Día intern. De la mujer rural
- # Día mundial del desafío
- # Día del niño
- # Día del adulto mayor
- # Día de las personas con necesidades especiales.



El presupuesto total ejecutado para el logro de las metas propuestas fue de 115.368.495,92 millones de colones.

Seguridad Vial

A través de los fondos de seguridad vial se logró la demarcación vial en Ciudad Quesada, propiamente en los barrios Santa Fe y Arco Iris. Además se realizó la construcción de 1.5 kilómetros de acera peatonal en la comunidad de San Luis de Florencia.

El total ejecutado en este servicio fue la suma de 32.424.245,63 millones de colones. La ejecución total fue de un 76%.

Lamentablemente los trámites y atrasos engorrosos por parte de la Comisión Nacional Vial impidieron el poder ejecutar más eficientemente los recursos disponibles en el 2010.



Señalización vial Barrio Santa Fe

Medio Ambiente

La variable ambiental está inserta en cada uno de los servicios que presta nuestro Municipalidad.

El Departamento de Ambiental siguiendo parámetros técnicos ha clasificados sus funciones en 4 áreas:

1. Educación y capacitación
2. Ordenamiento territorial
3. Coordinación interinstitucional
4. Servicios Municipales

Para la realización de las diversas actividades ambientales se invirtió un total de 52.255.222,65 millones de colones.

Area de Educación y capacitación

Se realizaron las siguientes actividades:



- Caravana ambiental en el distrito de Pital
- Campañas de recolección de residuos sólidos por un San Carlos más limpio realizado todos los meses del año. Aguas Zarcas y Ciudad Quesada.
- Campañas de reforestación cantonal, Centros Educativos del distrito Quesada.
- Limpieza quebrada San Isidro
- Festival Regional estudiantil 2010, EducArte para la Vida, en coordinación con Ministerio de Educación Pública.

Ordenamiento territorial

Se lograron avances importantes en la elaboración de los planes Reguladores con sus respectivos Indices de Fragilidad Ambiental (IFAS). Esto quiere decir que contemplan la zonificación de categorías de fragilidad ambiental con las respectivas tablas de limitantes y potencialidades técnicas, como orientación para la toma de decisiones sobre la planificación del uso.

Los planes reguladores gestionados durante el 2010 son:

- 🚧 Ciudad Quesada
- 🚧 Florencia
- 🚧 Buena Vista
- 🚧 La Palmera
- 🚧 Aguas Zarcas

Esta meta se alcanzó gracias a un préstamo bancario por la suma de 90.000.000,00 millones de colones

Coordinación interinstitucional

- Comanejo con el parque volcán Arenal, alianza estratégica mediante la Fundación Volcán Arenal.
- Implementación del al Plan Municipal de Manejo Integral de Residuos sólidos (cantonal).

- ✚ Participación social, institucional y privada
- ✚ Creación de un órgano participativo para la implementación del plan
- ✚ Ejecución del Plan Municipal de Residuos sólidos San Carlos
- ✚ Alianzas entre Municipalidad y organizaciones locales.

Se realizaron campañas de lucha contra el DENGUE de las cuales 37 fueron ejecutadas a través del presupuesto municipal. Los distritos fueron seleccionados por Ministerio de Salud. Además se realizó la recolección de desechos no tradicionales.

Otro proyecto importante realizado durante el año fue la Implementación del proyecto cultivando agua para un desarrollo integral.

Programa III: Inversiones

Este programa III incluye aportes destinados a obras de infraestructura comunal, educativa, deportiva que se gestionan a través del departamento de Enlace Comunal y son coordinados muy estrechamente con las dirigencias comunales interesadas.

Al programa III o de inversiones le fue presupuestado la suma de 3.766.211.425,01, de los cuales se logró la ejecución del 92%.

Centros Educativos

Satisfactoriamente podemos informar que se logró beneficiar con aportes económicos a 62 centros educativos. Algunos a mencionar son:

- ✚ Escuela Pueblo Nuevo
- ✚ Escuela Los Almendros
- ✚ Escuela Coopevega
- ✚ Escuela Santa Rosa
- ✚ Escuela Viento Fresco
- ✚ Escuela de Cocobolo
- ✚ Escuela de Buena Vista
- ✚ Escuela de San Marcos
- ✚ Escuela San Jorge
- ✚ Escuela San Cristóbal
- ✚ Colegio de Cotai

- ✚ Escuela San Ramón
- ✚ Escuela San Luis, La Tesalia
- ✚ Escuela Mercedes
- ✚ Liceo Los Ángeles
- ✚ Escuela San Josecito
- ✚ Escuela Montelimar
- ✚ Escuela Entre Ríos
- ✚ Escuela San Francisco
- ✚ Escuela Los Alpes
- ✚ Escuela Abelardo Rojas, La Marina
- ✚ Liceo Gastón Peralta
- ✚ Escuela Los Chiles
- ✚ Escuela San José
- ✚ Escuela Bella Vista
- ✚ Escuela La Lucha
- ✚ Escuela La Unión
- ✚ Escuela Carlos Maroto Quiroz
- ✚ Escuela El Tanque
- ✚ Escuela Montecristo
- ✚ Escuela Las Delicias
- ✚ Escuela San Martín
- ✚ Escuela Monterrey
- ✚ Escuela Cerro Cortés
- ✚ Escuela San Pedro
- ✚ Escuela German Rojas
- ✚ Escuela San Rafael
- ✚ Escuela Garabito
- ✚ Escuela La Ceiba
- ✚ Escuela San Isidro
- ✚ Escuela San Martín
- ✚ Escuela Esquipulas
- ✚ Escuela Santa María
- ✚ Escuela Antonio José de Sucre
- ✚ Escuela La Unión
- ✚ Escuela San Isidro
- ✚ Escuela Santa Elena
- ✚ Escuela Vuelta Kooper de Aguas Zarcas
- ✚ Escuela Abelardo Rojas, La Marina



- ✚ Colegio San Joaquín
- ✚ Escuela Sahino
- ✚ Escuela El Jardín
- ✚ Colegio Cedral
- ✚ Escuela El Concho
- ✚ Escuela Santa Lucía
- ✚ Escuela La Guaria
- ✚ Escuela Jicarito
- ✚ Colegio Martín
- ✚ Escuela Muelle
- ✚ Escuela Ulima
- ✚ Colegio Venecia
- ✚ Escuela Esterito
- ✚ Escuela La Luisa
- ✚ Escuela La Vega

Un total de 57.827.073,14 millones de colones fueron invertidos de nuestro presupuesto municipal.

Cabe destacar que además del aporte municipal, las comunidades y organizaciones públicas o privadas se suman tanto con mano de obra y contribuciones económicas para lograr los proyectos.

Instalaciones comunales

Se consiguió el beneficiar 46 instalaciones comunales (salones y cocinas comunales) en todo el cantón, con aportes para mejoras en infraestructura y equipo por la suma de 53.546.712,29 millones de colones.

Algunos obras importantes de nombrar son:

Salones Comunales:

1. Mejoras a Salón Comunal de Tres Esquinas
2. Salón San Antonio
3. Salón de Sonafluca
4. Salón Sahino
5. Salón de Venado
6. Salón Los Ángeles
7. Salón La Leguas
8. Salón La Perla
9. Salón Multiuso Buena Vista
10. Salón San Joaquín
11. Salón Encanto
12. Salón El Carmen
13. Salón Esquipulas
14. Salón Comunal La Marina
15. Salón Pitalito

16. Salón Comunal Las Brisas
17. Salón Santa Rita de Florencia
18. Salón Comunal Los Ángeles
19. Salón Comunal de San Roque
20. Salón Comunal de San Francisco
21. Salón Kooper
22. Salón Comunal de Concepción
23. Liceo Los Ángeles
24. Salón Jicarito de Venado
25. Salón Comunal San Antonio



Salón Comunal de Los
Ángeles- Pital

Cocinas Comunales:

Cocinas
1-Cocina Los Ángeles
2-Cocina El Sahino
3-Cocina Comunal Santa Rosa
4-Cocina Comunal Boca Arenal
5-Cocina El Palmar
6-Cocina Comunal El Molino



Cocina comunal Palmar de Pital

Instalaciones deportivas

Entre Algunos proyectos importantes se citan:

- Mejoras Cancha Deportiva Pital
- Iluminación Cancha de Futbol Los Almendros
- Cancha de Futbol de Juanilama
- Cancha de Futbol de Boca Arenal
- Cancha Deportiva La Tigra
- Plaza Deportes Viento Fresco
- Cancha de Futbol de Juanilam
- Cancha Deportes Peje Viejo
- Instalaciones Deportivas CEN
- -Cancha Deportiva Buenos Aires
- Cancha Deportiva San Martín
- Cancha Deportes Carrizal
- Cancha de Deportes Maracaná
- Cancha de La Palmera
- Cancha Deportiva San Martín



En cuanto a aportes para instalaciones deportivas, se logró beneficiar a 20 instalaciones deportivas, incluyendo mejoras en el estadio municipal. Un total de 27.326.926, oo millones de colones fueron aportados para alcanzar estas metas.

Parques

Se realizaron pequeños aportes para el mejoramiento de parques en:

En gran total invertido en obras comunales, deportivas y educativas asciende a la suma de 799.928.180,00.

- ✚ Parque del Barrio Lourdes
- ✚ Parque Infantil de San Luis de C. Q.



Red Vial Cantonal

En cuanto a la Red vial cantonal, se ejecutó la suma total de 4.549.803.024,44.

Dicha suma incluyen fondos de la ley 8114, dineros municipales, Mopt, Recope, Partidas específicas, kfw, CNE, aporte comunal, otros.

Específicamente de los fondos de la ley 8114, la inversión de los recursos de la ley 8114, fue 1.154.731.956,00 millones de colones, equivalente al 98% de ejecución, según lo presupuestado .

La Unidad Técnica de Gestión Vial, clasifica sus intervenciones en la red vial según los siguientes conceptos:

1. Construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines) . Donde se citan las siguientes obras :

- a. Cuadrantes del distrito de Florencia
- b. Caimitos
- c. La Vega
- d. La Fortuna
- e. Cuadrantes de Venecia y alrededores
- f. San Luis de Ciudad Quesada
- g. Urbanización Betel
- h. Venado
- i. Cuadrantes de Aguas Zarcas centro
- j. Cuadrantes de la Palmera
- k. Adoquinado de La Unión de Ciudad Quesada



2. Mantenimiento rutinario de vías en asfalto en el Cantón de San Carlos prioridad de la JVC, Bacheo 700 ton mezcla asfáltica en caliente.

- a. Bacheo en asfalto en Florencia
- b. Bacheo en Cutris centro
- c. Bacheo en la Tigra
- d. Bacheos en Ciudad Quesada centro y alrededores
- e. Cedral
- f. San Antonio
- g. Barrio Lourdes
- h. Barrio Coocique
- i. Baltazar Quesada
- j. Barrio La Cruz
- k. Barrio San Martin

3. Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías del cantón

- a. Colocación de alcantarillas y construcción de cabezales en:
 - San Diego de Cutris
 - Buenos Aires de Pocosol

- Nazareth de Aguas Zarcas
- Venecia, entre otros.

4. Construcción y mantenimiento de puentes en caminos de la red vial cantonal

- a. Se construyó el puente vehicular del Sahino de Pital
- b. Mantenimiento a los puentes:
 - i. San Roque
 - ii. San Luis de Florencia
 - iii. Caimitos de Florencia
 - iv. Puente Quebrada máquina
 - v. Puente sobre el Río Fortuna, en los Angeles de la Fortuna



5. Construcción de puentes colgantes y peatonales

- a. Quebrada San Pedro, por el Barrio Cristo Rey
- b. En la Palmera sobre el Río San Rafael
- c. Puente peatonal Baltazar Quesada



Puente peatonal Baltazar Quesada

Para desarrollar de manera eficiente y eficaz las mejoras a la infraestructura vial del cantón, se logró la adquisición de equipo pesado; específicamente, 4 vagonetas, 1 niveladora, 1 compactadora, con un costo de ¢537.460.494,00.

Dichos recursos se lograron gracias a un préstamo con el Banco Popular.

Dirección Técnica

La Dirección técnica administra varios presupuestos para la realización de obras menores de infraestructura, construcción de cordón y caño, entre otros.

Durante el 2010 se realizaron 100 metros líneas de aceras, cordón y caño, con un costo presupuestario de ¢16.3020482,50.



Se realizaron 5 obras menores en respuesta a problemas de alcantarillado pluvial en diferentes lugares del cantón de San Carlos en y debidamente priorizado.

El monto ejecutado por este concepto fue de 11.230.998,72.

Administración Tributaria

Definitivamente, para la realización de obras y el crecimiento deseado en nuestro cantón, nuestro Gobierno Local también debe realizar importantes esfuerzos profesionales y técnicos en búsqueda de el mejoramiento en la recaudación de ingresos.

Para ello es importante invertir en el desarrollar nuevas estrategias que fortalezcan la Administración Tributaria y todas las unidades que la componen (entre ellas el catastro, valoraciones, bienes inmuebles, cuerpo de inspectores, plataforma, etc).

Es importante hacer mención de algunos productos que vienen a fortalecer las bases de datos para un cobro éxitos de impuestos y servicios municipales. Entre algunos se mencionan los siguientes:

- A través del catastro del Vaciado de datos del Registro Nacional se logró la inclusión de 2396 fincas; también se logró renombrar e incluir aproximadamente 6799 nuevos planos catastrados.
- Se depuraron 1720 fincas en el Sistema de Información Municipal SIM
- Se logró dibujar 4713 fincas en catastro municipal

Se ejecutaron algunos proyectos para gestión de cobro tales como

1. Proyecto "Cobros a través de correo"
2. Seguimiento a contribuyentes morosos y optimización de la Gestión Tributaria Municipal.
3. Realización de 2500 avalúos monto "0"
4. Realización de 3400 avalúos de interes fiscal
5. Realización de 500 Avalúos por Zonas Homogéneas
6. Levantamiento de 50 avalúos administrativos
7. Realización del proyecto denominado gestión óptima de la administración tributaria
8. Localización geográfica del 100% de las patentes del área comercial de Ciudad Quesada

Un total de ¢83.704.576,51 de colones fueron invertidos para la realización de tan significativos proyectos; sin considerar los recursos para los salarios, cargas sociales, recursos materiales y de servicios necesarios para realizar tan valiosa y necesaria labor.

Apoyo Social

Hablando una vez más del apoyo social, el gobierno local invirtió la suma de 16.000.000,00 millones de colones para beneficiar a 1000 estudiantes que son de escasos recursos y residentes en los diversos distritos del cantón.

Brindo aportes a la fuerza pública para el mejoramiento de sus unidades vehiculares.

Aportes a Acueductos Rurales

Como gobierno local nuestra preocupación incluye en contribuir en el mejoramiento de calidad de agua potable en todo el cantón. Por ello durante el año 2010 realizamos aportes para el mejoramiento de 6 acueductos rurales, entre los que se citan:

- 🚧 San Miguel, La Tigra.
- 🚧 San Isidro, La Tigra.
- 🚧 Coopevega, Cutris.
- 🚧 Los Santos, Cutris.
- 🚧 Muelle, Florencia.
- 🚧 El Engaño, Venecia-Pital-Pocosol.



Acueducto San Isidro



Acueducto San Miguel

Aportes en Electrificación Rural

Se logro el desarrollo de 26 proyectos de electrificación rural en conjunto con COOPELESCA R.L, con una inversión en nuestro presupuesto de $\text{¢}799.928.180,37$ millones de colones.

Algunos lugares beneficiados en la electrificación son:

I GRUPO

- 1-Los Almendros-Sector de Los Olvidos.
- 2- Los Almendros, Cutris.
- 3- Banderas al Conchito de Pocosol.
- 4- Coopevega de Cutris.
- 5- Coopevega, Chamorro de Cutris
- 6- Patastillo de Cutris
- 7- El Jardín de Pocosol
- 8- La Cascada de Cutris
- 9- Coquitaes de Los Chiles



II GRUPO

- 1-Proyecto para Electrificar un sector sin corriente en Santa María, Pocosol
- 2-Proyecto para Electrificar un sector sin corriente en La Guaria, Pocosol
- 3-Proyecto para Electrificar El Jocote de Pocosol por Llano Verde, Pocosol
- 4-Proyecto para Electrificar El Campo, Pocosol
- 5-Proyecto para Electrificar Cuatro Esquinas, Pocosol
- 6-Proyecto para Electrificar dos sectores sin corriente en La Guaria, Pocosol
- 7-Proyecto para Electrificar un sector sin corriente en Rancho Quemado, Pocosol
- 8-Proyecto para Electrificar Santa Lucía, Pocosol
- 9-Proyecto para Electrificar un sector sin corriente en Parajeles, Pocosol
- 10-Proyecto para Electrificar un sector Zapatón de Buenos Aires, Pocosol
- 11-Proyecto para Electrificar El Infiernillo, Pocosol
- 12-Proyecto para Electrificar un sector sin corriente en San Rafael, Pocosol
- 13-Proyecto para Electrificar un sector sin corriente en La Guaria, Pocosol
- 14-Proyecto para Electrificar un sector sin corriente en Banderas, Pocosol
- 15-Proyecto para Electrificar San Rafael de Pocosol, La Ceiba-sector Morera, Pocosol



III GRUPO

- 1-Proyecto para electrificar un sector sin corriente entre Tres Rosales y La Vega del Sardinal
- 2-Proyecto para electrificar un sector sin corriente entre La Colonia San José y Arbolitos de Puerto Viejo
- 3-Proyecto para electrificar un sector sin corriente en Zapote Puerto Viejo Sarapiquí
- 4-Proyecto para electrificar un sector sin corriente en la Guaria de Puerto Viejo
- 5-Proyecto para electrificar Tambor de Cureña
- 6-Proyecto para electrificar un sector sin corriente en Los Lagos de Río Cuarto
- 7-Proyecto para electrificar Asentamiento Sevilla 21

VI GRUPO

1. Proyecto para electrificar un sector sin corriente en Montelimar de Monterrey y San Juan de Monterrey
- 2-Proyecto para electrificar un sector sin corriente en San José de la Tigra
- 3-Proyecto para electrificar las Parcelas en Castelmar de Pital
- 4-Proyecto para electrificar sector sin corriente en El Sahino de Pital
- 5-Proyecto para electrificar un sector sin corriente en Los Lagos de Río Cuarto

Programa IV: Partidas Específicas

En el programa IV o de partidas específicas se programaron 37 proyectos de los cuales la mayoría lograron ser gestionados administrativamente, no obstante debido a que algunos recursos económicos llegaron a finales del año, dificultó su ejecución antes de finalizar el año.

Entre algunas obras se citan:

 Realizar mejoras en el salón multiuso Santa Clara, Distrito Florencia
 Mejoras a Escuela Los Cerritos, La Tigra. Proy
 Construcción de la I Etapa del Salón Multiuso de San Francisco, Distrito La Palmera.
 Construcción de un salón para la Atención del Adulto mayor en Aguas Zarcas.
 Construcción de salón Comunal Los Cerritos. Proy IV-1-30
 Mejoras Instalaciones Salón Comunal La Legua de Pital
 Mejoras Instalaciones Salón Comunal Piedra Alegre.
 Construcción III Etapa Salón Multiuso Concepción de La Palmera.
 Construcción II Etapa Cocina Comunal Santa Rosa La Palmera
 Construir I Etapa Salón Multiuso San Francisco La Palmera
 Mejoras en la infraestructura Deportiva y Comunal de la comunidad de La Marina
 Ajustado PI-0095-2010, Mejoramiento de las calles urbanas de Platanar de Florencia, camino 2-10-890. IV-2-20
 Realizar mejora en el camino de Pueblo Viejo, Camino 2-10-114 Distrito de Venecia. Partida 70-104-346-280-2310-2151. Proyecto IV-02-22
 Construcción de cunetas revestidas con concreto II Etapa 600 metros en el camino 2-10-164
 Rehabilitación de paso de alcantarilla 2,5m y Construcción Cabezales 3m ³ , camino 2-10-035, Asentamiento Campesino, Bonanza del Norte, Distrito de Florencia
 Construcción de paso inferior en el camino 2-10-628, ubicado en Cerro Cortez de Aguas Zarcas. Reformado según Gaceta 211 Alcance 45, del 30/10/2010
 Alcantarillado de las vías públicas de un costado del Salón Comunal de Zeta Trece, camino 2-10-503.
 Mejoramiento de las calles urbanas de Platanar de Florencia, camino 2-10-890. IV-2-27

 Compra de alcantarillas para el mejoramiento de los caminos de los distritos de Cutris y Pocosol
 Mejoras Cementado en el camino 2-10-025, Cuestillas, Distrito de Florencia.
 Colocar Cunetas en los cuadrantes del centro de La Palmera.
 Mejoras en el camino 2-10-162, Cuadrantes Distrito de Venado.
 Mejoras en el camino 2-10-164, Cuadrantes Distrito de Monterrey
 Rehabilitar la red Pluvial Ciudad Quesada
 Rehabilitar la red Pluvial Buena Vista.
 Rehabilitar la red Pluvial Aguas Zarcas
 Rehabilitar la red Pluvial Venecia
 Rehabilitar la red Pluvial Camino 2-10-160, Cuadrantes de La Tigra
 Construcción de desvio de la Carretera a Aguas Zarcas PARTIDA 70104-280-2310-3120- 629
 Construcción de puente peatonal de hamaca de Boca Arenal. PARTIDA 70104-280-2310-3120-629
 Rehabilitación red vial sistema pluvial Los Negritos de Venecia
 Compra de maquinaria para el mejoramiento de los caminos de los distritos de Cutris y Pocosol.
 Mejoras Instalaciones Cancha Multiuso Sahino de Pital
 Construir II Etapa Cañería El Bambú Tanque La Fortuna
 Mejoras Plaza deportes de Sucre
 Compra de un terreno para edificación de la Feria del Agricultor (Proyecto IV-7-2)
 Compra de combustible y reparación de maquinaria

Algunas de partidas no se lograron ejecutar debido a que son saldos económicos de partidas ya ejecutadas en años anteriores, los cuales tenemos que incluirlas en presupuesto esperar un lapso de 3 años luego de haber sido ejecutadas para poder utilizarlas en compra de combustible (según la ley).

1. Construcción de salón Comunal Los Cerritos.
2. Mejoramiento de las calles urbanas de Platanar de Florencia
3. Construcción de paso inferior en el camino 2-10-628, ubicado en Cerro Cortez de Aguas Zarcas.
4. Mejoramiento de las calles urbanas de Platanar
5. Alcantarillado de las vías públicas de un costado del Salón Comunal de Zeta Trece, camino 2-10-503.
6. Compra de combustible y reparación de maquinaria

Otras debido a desacuerdos por parte de comisiones municipales, coordinaciones con las instituciones que gestionaron la partida específica, entre otros aspectos que impidieron la compra efectiva de propiedades, como es el caso de:

-  Compra de un terreno para edificación de la Feria del Agricultor

Otras partidas como se menciona anteriormente, ingresaron los recursos a las arcas municipales en los últimos meses del año, lo que hizo imposible cumplir con todos los procesos legales para la aprobación y ejecución de la obra.

Entre los proyectos a mencionar con este inconveniente se citan:

1. Mejoras en la infraestructura Deportiva y Comunal de la comunidad de La Marina.
2. Construcción de desvío de la Carretera a Aguas Zarcas
3. Construcción de puente peatonal de hamaca de Boca Arenal.

Todos estos proyectos estarán ejecutándose en el 2011.

El total de recursos asignados a proyectos de partidas específicas es de ¢466.707.364,02.

Conclusión

En resumen, es muy gratificante el poder dar rendición de cuentas con aspectos tan sobresalientes como son:

1. Se logró la realización del 96.74% de las metas operativas y de mejoras; las cuales a su vez incluyen una cantidad significativa de obras y proyectos en beneficio del mejoramiento de calidad de vida de los y las habitantes de San Carlos.
2. Un importante porcentaje total de ejecución presupuestaria del 93.27% .
3. Se invirtió un 58% de nuestros recursos en programas y proyectos de inversión Infraestructura vial, comunal.
4. Únicamente invertimos un 20% de nuestro presupuesto en aspectos de gestión institucional.
5. Como gobierno local hemos dado pasos trascendentales que nos permiten hoy por hoy decir que hemos logrado hacer significativos convenios y alianzas interinstitucionales que permiten la gestión y ejecución de obras, programas y proyectos de impacto para el desarrollo económico local, progreso en temas de nuestra sociedad que ponen de manifiesto nuestro deseo de prevenir y disminuir los problemas sociales en temas como (Violencia intrafamiliar, drogas, alcoholismo, niñez, adolescencia, adulto mayor, discapacidad, valores humanos, entre muchos otros.
6. Además estamos dando resultados de avances bien planificados en los temas ambientales y de ordenamiento territorial.

Mil gracias a todo el pueblo sancarleño comprometido con el desarrollo de sus comunidades; a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de base, porque a través de sus esfuerzo y dedicación son piezas fundamentales para el logro de esta ejecución de nuestro plan operativo y presupuesto municipal 2010.

Confiamos en que para el año presente y venidero podamos seguir contribuyendo en progreso de nuestro amado cantón San Carlos.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, copia del informe de labores presentado por el Alcalde Municipal correspondiente al año 2010, a fin de que el mismo sea debidamente analizado, debiéndose presentar la respectiva recomendación al Concejo Municipal. **(Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Aída Vásquez, Edgar Chacón y Gerardo Salas).**

El Regidor Elí Salas presenta una moción de orden a fin de que se de lectura a moción presentada por él y los Regidores Carlos Corella, Everardo Corrales, Rolando Ambrón, Edgardo Araya y Marcela Céspedes.

La Presidente Municipal procede a dar lectura a la moción presentada, la cual se detalla a continuación:

Para que se modifique el orden del día y se incluya el conocimiento de una moción para trasladar la sesión del sábado santo. A la vez se conozca el informe de Comisión de Jurídico respecto al pago de recolección de desechos sólidos en el distrito de Pital.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 03. Traslado de Sesión Ordinaria correspondiente al Sábado Santo.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas, Carlos Corella, Everardo Corrales, Rolando Ambrón, Edgardo Araya, Edgar Chacón y Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

Para que este Concejo Municipal acuerde trasladar la Sesión correspondiente al sábado 23 de abril (Sábado Santo) al lunes 25 de abril a las 05:00 p.m. Que sea debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la moción planteada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al sábado 23 de abril, para el lunes 25 de abril del año en curso, iniciando a las 05:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 04. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el cual se detalla a continuación:

9 DE FEBRERO DEL 2009.

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS. Ciudad

Quesada, a las dieciséis horas y treinta minutos del nueve de febrero del dos mil once.

Se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria los regidores Edgardo Araya Sibaja, coordinador, Elí Roque Salas Herrera y Rolando Ambrón Tolmo. También se encuentran presentes el asesor Lic. Huberth Rojas Araya y la funcionaria de la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, Licda. Gabriela González. Ausentes sin justificación los regidores Gerardo Salas Lizano y Carlos Villalobos.

Se conoce oficio SM-0185-2011 del 29 de enero del 2011, remisión del oficio DAJ-00041-2011, del 20 de enero del 2011, recomendación emitida por la Dirección Jurídica Municipal relacionada con el caso de contratación irregular de la empresa denominada Recolectora de Desechos del Norte S. A.

(REDENO S. A.) para la recolección de basura en el distrito de Pital. Se tiene a la vista también el expediente administrativo original AM-752-2009, denominado "Privatización de la Recolección de la Basura en el Distrito de Pital". Se discute ampliamente esta situación y SE ACUERDA:

I. Recomendar al Concejo Municipal que acoja la recomendación de la Dirección Jurídica Municipal, visible en el oficio DAJ-00041-2011 del 20 de enero del 2011, en el sentido de autorizar el pago a REDENO S. A. de los servicios de recolección de basura posteriores al 1° de julio del 2010 y hasta la fecha en que la Contraloría General de la República autoriza la nueva contratación; todo ello con base en la fundamentación dada por el Lic. Armando Mora en el oficio de referencia, tomando en cuenta que el servicio se realizó efectivamente, que la Administración obtuvo provecho de tal servicio y que por ende se satisfizo el interés público. El pago deberá autorizarse siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que la Alcaldía Municipal plantee la solicitud formal de autorización de pago a este Concejo, pues a la fecha lo que se tiene es únicamente la gestión interpuesta por la Dirección Jurídica en el oficio DAJ-00041-2011.
2. Que la Alcaldía manifieste expresamente en su solicitud, su total conformidad con el servicio dado por la empresa durante el tiempo en que estuvo contratada irregularmente.
3. Que se le deberá pagar a REDENO S. A. únicamente los costos en que incurrió para dar el servicio de recolección de basura por el tiempo en que estuvo contratada de forma irregular, ello con fundamento en el artículo 210 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que previo a la autorización de pago pertinente, la Alcaldía deberá prevenir a la empresa interesada que presente a este Concejo un detalle fidedigno de los costos incurridos para prestar el servicio de referencia, con los respectivos comprobantes. Con base en esa información, la Alcaldía deberá indicar a este Concejo el monto final a pagar a la empresa, **tomando en cuenta únicamente los costos en que incurrió la misma.**

II. Recomendar al Concejo que solicite a la Alcaldía Municipal que agregue copias de todas estas gestiones, iniciadas a partir de la presentación al Concejo del oficio DAJ-00041-2011, al expediente administrativo AM-752-09.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que la empresa REDENO estuvo durante algún tiempo, por error de la Administración, recolectando la basura sin haber una relación contractual, ya que se había vencido el contrato, siendo que la gente de acá dice que creían que automáticamente se prorrogaba, y cuando se dieron cuenta de que no era así, ya llevaba la empresa aproximadamente tres meses recolectando irregularmente, por lo que, ante esa situación, se le pide a la Contraloría que autorice ese pago, respondiendo la Contraloría que es posible hacerlo de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y autorizándose a la empresa a seguir por un tiempo más en la recolección con un contrato, siendo que la discusión está en el cajón que quedo irregularmente, siendo que el pago se puede realizar siempre y cuando se determine que la Administración sacó provecho y que el servicio efectivamente se realizó, indicando que no hay razón legal para decir que no se va a pagar, señalando que el Reglamento lo que dice es que se les van a pagar los costos en que incurrieron, y sino es posible determinar los costos, entonces a lo que se les hubiera pagado estando regularmente contratada, se les resta un 10%; considerando importante que se tome en cuenta y no se dijo en el informe, qué se va a hacer con el funcionario y el tema del incumplimiento, lo cual no se puede permitir que se siga haciendo, ya que al parecer no es la primera vez que esto sucede, solicitando de esta forma que se amplíe el informe y se solicite al Alcalde que realice la investigación correspondiente a fin de determinar la responsabilidad que pueda existir de parte de los funcionarios que incurrieron en el error.

La Presidente Municipal consulta a los firmantes del informe si están de acuerdo en que se incluya esa modificación, respondiendo los mismos que si.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que ve más práctico el que se haga la deducción de la utilidad.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que el artículo 210 señalando anteriormente, indica que ese 10% se debe de rebajar por el tipo de actividad que realiza la empresa que no sea posible determinarle los costos, en ese tanto es que se dice que se les va a pagar menos el 10%, únicamente en el tanto no se les pueda comprobar por el tipo de actividad.

El Regidor Elí Salas señala que el procedimiento que se está señalando es que este tema se vio en la Comisión porque llegó de parte de la asesoría jurídica el tema al Concejo, sugiriéndose que la Alcaldía concretamente presente la solicitud de autorización de pago ya después de este pronunciamiento, y que además todos esos documentos que se señalaron de facturas y comprobantes, sean incorporados a un expediente que ya esta iniciado con todo el tema legal, señalando que el 210 establece que esta decisión que se esta tomando es por entera responsabilidad del Concejo Municipal, por lo que no pueden correr el riesgo de que haya algún faltante de documentación que justifique cada uno de los gastos.

El Regidor Carlos Corella señala que él no va a votar este informe a favor ya que la empresa se espero mucho tiempo para solicitar el pago, además, si dan los costos, él sabe que es más de un 10% lo que se le va a rebajar, indicando que si está de acuerdo en que se sienten responsabilidades del funcionario que no estaba al tanto para crear un precedente, esperando que la Administración tome esto en serio llame a cuentas al funcionario.

SE ACUERDA:

1. Acoger la recomendación brindada por la Dirección Jurídica Municipal, visible en el oficio DAJ-00041-2011 del 20 de enero del 2011, en el sentido de autorizar el pago a REDENO S. A. de los servicios de recolección de basura posteriores al 1° de julio

del 2010 y hasta la fecha en que la Contraloría General de la República autoriza la nueva contratación; todo ello con base en la fundamentación dada por el Lic. Armando Mora en el oficio de referencia, tomando en cuenta que el servicio se realizó efectivamente, que la Administración obtuvo provecho de tal servicio y que por ende se satisfizo el interés público. El pago deberá autorizarse siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la Alcaldía Municipal plantee la solicitud formal de autorización de pago a este Concejo, pues a la fecha lo que se tiene es únicamente la gestión interpuesta por la Dirección Jurídica en el oficio DAJ-00041-2011.
- Que la Alcaldía manifieste expresamente en su solicitud, su total conformidad con el servicio dado por la empresa durante el tiempo en que estuvo contratada irregularmente.
- Que se le deberá pagar a REDENO S. A. únicamente los costos en que incurrió para dar el servicio de recolección de basura por el tiempo en que estuvo contratada de forma irregular, ello con fundamento en el artículo 210 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- Que previo a la autorización de pago pertinente, la Alcaldía deberá prevenir a la empresa interesada que presente a este Concejo un detalle fidedigno de los costos incurridos para prestar el servicio de referencia, con los respectivos comprobantes. Con base en esa información, la Alcaldía deberá indicar a este Concejo el monto final a pagar a la empresa, **tomando en cuenta únicamente los costos en que incurrió la misma.**

(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Eduardo Villalobos).

2. Solicitar a la Alcaldía Municipal que agregue copias de todas estas gestiones, iniciadas a partir de la presentación al Concejo del oficio DAJ-00041-2011, al expediente administrativo AM-752-09. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Eduardo Villalobos).**
3. Solicitar al Alcalde Municipal que realice la investigación correspondiente a fin de determinar la responsabilidad que pueda existir de parte de los funcionarios municipales que incurrieron en el error que da inicio a esta situación. **Votación unánime.**

AL SER LAS 19:18 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL